

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20140 *Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores en la de 3 de noviembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa (Subgrupo C2).*

Advertidos errores en la citada resolución de 3 de noviembre de 2022, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

En la página 153123:

«16. Reglamento 24/2019 de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba (BOUCO núm. 433, de 2 de julio de 2020). Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario (BOUCO núm.13, de 10 de enero de 2020).»

En la página 153124:

«19. El Personal al Servicio de la Universidad de Córdoba: Reglamento de concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Córdoba (BOUCO núm. 198, de 27 de febrero de 2020). Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado no estable de la Universidad de Córdoba (BOUCO núm. 167, de 23 de febrero de 2018).»

Debe decir:

«16. Reglamento 24/2019 de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba (BOUCO núm. 433, de 2 de julio de 2020). Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario (modificado) (BOUCO núm. 706, de 28 de junio de 2021).»

«19. El Personal al Servicio de la Universidad de Córdoba: Reglamento de concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba (BOUCO núm. 198, de 27 de febrero de 2020), Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Córdoba (BOUCO núm. 166, de 23 de febrero de 2018), Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado no estable de la Universidad de Córdoba (BOUCO núm. 167, de 23 de febrero de 2018).»

Córdoba, 23 de noviembre de 2022.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.